DECRETO ALCALDICIO Nº 2931 I

Quillón, 13

1 3 AGO 2021

VISTOS:

Licencia médica de: Mariela Neira, Asiul Hernández, Mariela Córdova, Felipe Ríos, Daniela Jeno y Patricio Romero.

➢ El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.

Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue

El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.

➢ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.

El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.

La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.

➤ La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.

➢ El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.

La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítese licencia médica de él o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Nº de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-70819813	Mariela Neira Ulloa	16.992.658-1	TENS CESFAM	01	04/08/2021	04/08/2021	FONASA
3-7099990	Asiul Hernandez Marcano	26.467.680-0	Medico CESFAM	05	05/08/2021	09/08/2021	COLMENA
3-56885371	Mariela Córdova Sepúlveda	16.993.070-8	TENS CESFAM	07	07/08/2021	13/08/2021	FONASA
3-56913958	Felipe Ríos Ríos	16.185.821-8	Maestro CESFAM	15	08/08/2021	22/08/2021	NUEVA MAS VIDA
3-7097890	Daniela Jeno Montero	16.248.202-5	Enfermera CESFAM	04	09/08/2021	12/08/25021	FONASA
3-7097183	Patricio Romero Bravo	12.698.621-1	Psicologo CESFAM	07	09/08/2021	15/08/2021	FONASA

 De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenérsele la remuneración integra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.

Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE AGUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

JOP/MLL/drj

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).